

**MERCAMPAR S.A**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

El presente documento contiene las principales Políticas Contables y las Notas a los Estados Financieros de MERCAMPAR S.A en cumplimiento de lo que dictan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (completas) y la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

**MERCAMPAR S.A** es una empresa ecuatoriana que fue constituida el 06 de Febrero del 2012.

Las oficinas de **MERCAMPAR S.A** están ubicadas en la ciudad de Portoviejo, Calle Espejo y Bolívar, provincia de Manabí.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 reemplazada por la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condicionantes: a) activos totales inferiores a cuatro millones de dólares; b) registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y, c) tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). En base a este cronograma la Compañía debía adoptar las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero del 2012, sin embargo la Gerencia de la Compañía decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas a partir del 1 de enero del 2012

### **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

#### **2.1 INFORMACIÓN PRESENTADA**

Las fechas asociadas del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) que afectan a la compañía son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2012, fecha de transición, y el 1 de enero de 2013, fecha de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera completas. A partir del ejercicio 2012, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF en el año anterior. En este año se siguió aplicando las NIIF completas.

## 2.2 PERÍODO CONTABLE

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

**Estados de Situación Financiera:** Por el período terminado al 31 de Diciembre del 2015.

**Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo:** Por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto:** Saldos y movimientos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

## 2.3 BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la compañía correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre del 2015 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera de **MERCAMPAR S.A** al 31 de Diciembre del 2015, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período terminado en esas fechas, los cuales fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con fecha 31 de Marzo del 2016.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa.



Ing. Gladys Pazmiño Mendoza

CI: 1311496523

**CONTADORA**